COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL FAP Nº 08/2017
Adquisición de Productos Alimenticios Base Aérea Ñu Guazú

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

En Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la Sala de reuniones del Centro Financiero Nº 4 - Comando de la Fuerza Aérea, sito en la Avda. General Aquino Nº 1792, siendo las 08:00 horas del día 13 de setiembre del año dos mil diez y siete, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación nombrado por Orden Particular Nº 609 de fecha 06 de setiembre del 2017, integrado por los Señores Oficiales Subalternos y Suboficiales, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en el Proceso de la Licitación Pública Nacional FAP Nº 08/2017 para la Adquisición de Productos Alimenticios Base Aérea Ñu Guazú, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2017.

• **CNEL**	**DEM**	**NELSON ROLANDO APURIL ORTELLADO**	Presidente Comité
• **TTE1º**	**SAN**	**ANGELICA ANALI OCAMPOS DIAZ**	Miembro Comité
• **SOP**	**MAM**	**CASTULO OCAMPOS PANA**	Miembro Comité
• **SA**	**TEC**	**GREGORIO MILCIADES MEZA**	Miembro Comité
• **S1º**	**AVC**	**EDGARDO DANIEL AMARILLA**	Miembro Comité

El Presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros, los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; los cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad.

Así mismo, requiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas Art. 26 al 28, en concordancia con los Artículos 55 al 64 del Decreto 21.909 que reglamenta la supracitada Ley, y al Pliego de Bases y Condiciones, aprobado y publicado para el presente Llamado.

Posteriormente se aplica la siguiente metodología de evaluación:

1. Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial y Formal.
2. Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica.
3. Agrupación de ofertas conforme a la cuantía.
4. Selección provisoria de la oferta más baja y análisis de la oferta Nº 2, en el caso de que, la primera sea rechazada y así sucesivamente.
5. Recomendación para Adjudicación y/o Declaración Desierta.

Acto seguido se pone a conocimiento de los miembros del Comité el contenido de las siguientes documentaciones y marco legal de la contratación:

- Acta de Apertura de Ofertas.
- Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional FAP Nº 08/2017.
- Ejemplar de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas", ejemplar del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la citada Ley.
- Copia de las ofertas y documentaciones presentadas por los siguientes oferentes:
    - TAPE PYTA SA.
    - SAMAL SRL.
    - COMVENCE SA.
    - GRIMEX SA.
    - CONTI PARAGUAY SA.
    - EL CASTILLO SA.
    - MENEVA SRL.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL FAP N° 08/2017
Adquisición de Productos Alimenticios Base Aérea Ñu Guazú

- D&M REPRESENTACIONES.

El Presidente del Comité de Evaluación y los Miembros proceden a la evaluación de las ofertas de conformidad al orden indicado precedentemente.

Seguidamente se constata que en el acta de apertura de ofertas que la representante del oferente TAPE PYTA SA, manifiesta que la planilla de precios de la oferta de la empresa GRIMEX SA, en los Ítems no ofertados se encuentran en blanco debiendo constar NO COTIZA; por consiguiente el Presidente de Comité manifiesta que se analizará si dicha manifestación corresponde.

1. **ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial).**

En esta fase se procede a evaluar la oferta con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial y demás documentos. Cada carpeta se ha analizado bajo este criterio legal.

	DOCUMENTOS			
N°	**1**	**2**	**3**	**4**
OFERENTES	**Poder Suficiente**	**Garantía de Mantenimiento de Ofertas**	**Planilla de Precios debidamente firmada y completada.**	**Artículo 40 y 20 de la Ley 2051/03.**
TAPE PYTA SA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
SAMAL SRL	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
COMVENCE SA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
GRIMEX SA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
CONTI PARAGUAY SA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
EL CASTILLO SA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
MENEVA SRL	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
D&M REPRESENTACIONES **Diego Gilberto Ramos González**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

De conformidad al Pliego de Bases y Condiciones del presente proceso de contratación se constata que los oferentes **TAPE PYTA SA, SAMAL SRL, COMVENCE SA, GRIMEX SA, CONTI PARAGUAY SA, EL CASTILLO SA, MENEVA SRL y D&M REPRESENTACIONES,** reúnen los requisitos en cuanto a la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial y están calificadas para ser evaluadas; por tanto, se concluye que: **"CUMPLEN".**

Se procede a verificar las documentaciones de carácter formal

C) Documentos legales	**D&M REPRESENTACIONES de Diego Gilberto Ramos González**	
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	Cumple	No Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	√	

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL FAP Nº 08/2017
Adquisición de Productos Alimenticios Base Aérea Ñu Guazú

Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	✓	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	✓	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w".	✓	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	✓	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	✓	
Patente municipal vigente	✓	

D) Documentos legales	**TAPE PYTA SA**		**SAMAL SRL**		**MENEVA SRL**		**GRIMEX SA**		**CONTI PY SA**		**EL CASTILLO SA**		**COMVENCE SA**	
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL FAP Nº 08/2017
Adquisición de Productos Alimenticios Base Aérea Ñu Guazú

Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03.														
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
Patente municipal vigente	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL FAP Nº 08/2017
Adquisición de Productos Alimenticios Base Aérea Ñu Guazú

Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	

E) Oferentes en Consorcio.	NO APLICA

F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	**TAPE PYTA SA**		**SAMAL SRL**		**MENEVA SA**		**GRIMEX SA**	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	✓		✓		✓		✓	

F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	**CONTI PY SA**		**EL CASTILLO SA**		**COMVENCE SA**		**D&M REPRESENTACIONES**	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	✓		✓		✓		✓	

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL FAP N° 08/2017
Adquisición de Productos Alimenticios Base Aérea Ñu Guazú

G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	**TAPE PYTA SA**		**SAMAL SRL**		**MENEVA SA**		**GRIMEX SA**	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Balance de los tres últimos años 2014, 2015, 2016. Tener en cuenta la Resolución N° 173/14 del Ministerio de Hacienda vigente a la fecha "Por la cual se aprueban los nuevos modelos para la elaboración y presentación de los Estados Financieros de los contribuyentes del Impuesto a la Renta".	√		√		√		√	
Se requiere que la empresa tenga al menos tres años (2014, 2015 y 2016) de experiencia en la provisión de Adquisición de Productos Alimenticios *con Instituciones Públicas y/o Privadas. La experiencia se acreditará mediante fotocopias de contratos, facturas o certificaciones emitidas por instituciones públicas y/o privadas que hayan contratado con el Oferente, podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumandos alcancen como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2014, 2015 y 2016.*	√		√		√		√	

G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	**CONTI PY SA**		**EL CASTILLO SA**		**COMVENCE SA**		**D&M REPRESENTACIONES**	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Balance de los tres últimos años 2014, 2015, 2016. Tener en cuenta la Resolución N° 173/14 del Ministerio de Hacienda vigente a la fecha "Por la cual se aprueban los nuevos modelos para la elaboración y presentación de los Estados Financieros de los contribuyentes del Impuesto a la Renta".	√		√		√		√	

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL FAP Nº 08/2017
Adquisición de Productos Alimenticios Base Aérea Ñu Guazú

Se requiere que la empresa tenga al menos tres años (2014, 2015 y 2016) de experiencia en la provisión de Adquisición de Productos Alimenticios *con Instituciones Públicas y/o Privadas. La experiencia se acreditará mediante fotocopias de contratos, facturas o certificaciones emitidas por instituciones públicas y/o privadas que hayan contratado con el Oferente, podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumandos alcancen como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2014, 2015 y 2016.*	✓		✓		✓		✓	

H) Cualquier otro documento adicional requerido.	**TAPE PYTA SA**		**SAMAL SRL**		**MENEVA SA**		**GRIMEX SA**	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	✓		✓		✓		✓	
Constancia de pago del seguro social (IPS)	✓		✓		✓		✓	
Certificado de Cuenta Corrientes	✓		✓		✓		✓	
Declaración Jurada de estar de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones	✓		✓		✓		✓	
Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas.	✓		✓		✓		✓	
Constancia de la INAN dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para pollos, productos secos y envasados productos perecederos (decreto 1635 de 12/01/1999).	✓		✓		✓		✓	
Certificado fitosanitario de Producción de la Dirección de Defensa Vegetal del Ministerio de Agricultura y Ganadería (solo para importador y/o exportador de productos o subproductos de origen vegetal)	✓		✓		✓		✓	
Certificado del Ministerio de Agricultura y Ganadería (Decreto Nº 15685/96 – Programa Nacional de Control de Residuos de Carne y derivados Solo para frigoríficos y mataderos	✓		✓		✓		✓	

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL FAP Nº 08/2017
Adquisición de Productos Alimenticios Base Aérea Ñu Guazú

Fotocopia autenticada de la constancia de habilitación del matadero respectivo, emitida por la SENACSA. No se admitirán las constancias otorgadas por médicos o ayudantes veterinarios que no fuere el director habilitado. En caso de no contar con matadero propio, contrato de prestación de servicios, compromiso debidamente firmado entre el matadero habilitado y el oferente de formular contrato, para el caso de ser adjudicado	✓		✓		✓		✓	
Para realizar el traslado de los productos cárnicos, a los lugares de entrega, estipulados en la Orden de Compra, deberán contar con constancia de poseer vehículos frigoríficos, apto para el trasporte de los productos cárnicos habilitados por la SENACSA (Se deberá acompañar con la copia autenticada de la habilitación respectiva)								
Constancia de contar con vehículos aptos para el transporte de los productos cárnicos. (solo productos cárnicos)	✓		✓		✓		✓	
Registro Sanitario de Producción de Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE) para importador o exportador de productos o subproductos de origen vegetal, vigente por lo menos seis (6) meses contados a partir de la apertura de ofertas.	✓		✓		✓		✓	
Para los ítems de productos lácteos y derivados, se aplicara la Ley Nº 5264/14 "Fomento de la cadena láctea, fortalecimiento de la producción nacional y promoción del consumo de productos lácteos" artículos 6º y 7º para lo cual el producto debe estar debidamente certificado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).	✓		✓		✓		✓	
Certificado o constancia de registros sanitarios de producto alimenticio (RSPA), expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN) (Decreto Nº 1635 del 12 de enero de 1999) vigente para todos los bienes que lo requieran.	✓		✓		✓		✓	

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL FAP Nº 08/2017
Adquisición de Productos Alimenticios Base Aérea Ñu Guazú

H) Cualquier otro documento adicional requerido.	CONTI PY SA		EL CASTILLO SA		COMVENCE SA		D&M REPRESENTACIONES	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	√		√		√		√	
Constancia de pago del seguro social (IPS)	√		√		√		√	
Certificado de Cuenta Corrientes	√		√		√		√	
Declaración Jurada de estar de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones	√		√		√		√	
Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas.	√		√		√		√	
Constancia de la INAN dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para pollos, productos secos y envasados productos perecederos (decreto 1635 de 12/01/1999).	√		√		√		√	
Certificado fitosanitario de Producción de la Dirección de Defensa Vegetal del Ministerio de Agricultura y Ganadería (solo para importador y/o exportador de productos o subproductos de origen vegetal)								
Certificado del Ministerio de Agricultura y Ganadería (Decreto Nº 15685/96 – Programa Nacional de Control de Residuos de Carne y derivados Solo para frigoríficos y mataderos								
Fotocopia autenticada de la constancia de habilitación del matadero respectivo, emitida por la SENACSA. No se admitirán las constancias otorgadas por médicos o ayudantes veterinarios que no fuere el director habilitado. En caso de no contar con matadero propio, contrato de prestación de servicios, compromiso debidamente firmado entre el matadero habilitado y el oferente de formular contrato, para el caso de ser adjudicado								

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL FAP N° 08/2017
Adquisición de Productos Alimenticios Base Aérea Ñu Guazú

Para realizar el traslado de los productos cárnicos, a los lugares de entrega, estipulados en la Orden de Compra, deberán contar con constancia de poseer vehículos frigoríficos, apto para el trasporte de los productos cárnicos habilitados por la SENACSA (Se deberá acompañar con la copia autenticada de la habilitación respectiva)								
Constancia de contar con vehículos aptos para el transporte de los productos cárnicos. (solo productos cárnicos)								
Registro Sanitario de Producción de Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE) para importador o exportador de productos o subproductos de origen vegetal, vigente por lo menos seis (6) meses contados a partir de la apertura de ofertas.	✓		✓		✓		✓	
Para los ítems de productos lácteos y derivados, se aplicara la Ley Nº 5264/14 "Fomento de la cadena láctea, fortalecimiento de la producción nacional y promoción del consumo de productos lácteos" artículos 6º y 7º para lo cual el producto debe estar debidamente certificado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).	✓		✓		✓		✓	
Certificado o constancia de registros sanitarios de producto alimenticio (RSPA), expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN) (Decreto Nº 1635 del 12 de enero de 1999) vigente para todos los bienes que lo requieran.	✓		✓		✓		✓	

Verificado los Documentos que componen la Oferta se constata que el oferente **TAPE PYTA SA,** no presentan Balances Grals. y Estados de Resultados de los años 2014, 2015 y 2016, Nota mediante se solicita al oferente las mencionadas documentaciones basado en la Seccion II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación ***(a) Capacidad Financiera***, (Balance Gral de los años **2014, 2015 y 2016**); como así también se solicita al oferente **MENEVA SRL**, desglose de precios de los Ítems 7, 9, 12, 19, 21, 23, 26, y 30 por sobre pasar el 20% del Precio Referencial; y al oferente **GRIMEX SA** desglose de precio del Ítem 21 por sobre pasar el 20% del Precio Referencial cargado en el Portal de la **DNCP,** de conformidad al Art 2° de la Resolución DNCP N° 956 de fecha 01 de abril de 2016, en ese sentido, se procede a solicitar Nota mediante a los oferentes antes mencionados remitan dichos documentos.

En ese sentido el Comité de Evaluación levanta la sesión a la espera de los documentos requeridos, fijando el día miércoles 20 de setiembre del corriente 16:00 horas para continuar con las tareas de evaluación.

Siendo las 16:00 horas del día antes mencionado, se reúnen nuevamente los miembros del Comité de Evaluación, a fin de continuar con el proceso de evaluación de ofertas. En ese sentido, se verifica que los oferentes **TAPE PYTA SA, MENEVA SRL y GRIMEX SA,** han remitido la documentación requerida en tiempo y forma.

En este estado de la verificación de la presentación de los documentos que componen la oferta se concluye que los oferentes **TAPE PYTA SA, SAMAL SRL, COMVENCE SA, GRIMEX SA, CONTI PARAGUAY SA, EL CASTILLO SA, MENEVA SRL y D&M REPRESENTACIONES** ***"CUMPLEN"***

2. ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica).

A fin de iniciar la fase de evaluaciones de las capacidades se realiza una verificación general de la oferta calificada, conforme se describe a continuación:

a.) Capacidad Legal

Dando cumplimiento a lo prescripto en el Numeral 1°, del Decreto 849/2015, de fecha 27 de marzo de 2015, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se destaca que se ha verificado las Prohibiciones de los Incs "a" y "b" del Artículo 40 y se procede a evaluar de la siguiente manera:

CRITERIO	NOMBRE Y APELLIDO DEL OFERENTE	DATOS DE LA CONSULTA	RESULTADO
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03	**Oferente: TAPE PYTA SA** **Representantes:** - Fernando Américo Arce Uriarte con C.I. N° 721.936. - María Raquel Dos Santos Bedoya con C.I. N° 1.261.805.	SATISFACTORIO	CUMPLE
Verificación en los registros de Personal del Comando de la Fuerza Aérea para detectar si el oferente o sus representantes se hayan comprendido en las prohibiciones de los Incs a y b del Art. 40	**Oferente: TAPE PYTA SA** **Representantes:** - Fernando Américo Arce Uriarte con C.I. N° 721.936. - María Raquel Dos Santos Bedoya con C.I. N° 1.261.805.	SATISFACTORIO	CUMPLE
Verificación en el registro de datos abiertos **https://www.documentos.gov.py/simple/tramites,** si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH.	**Oferente: TAPE PYTA SA** **Representantes:** - Fernando Américo Arce Uriarte con C.I. N°	SATISFACTORIO	CUMPLE

	721.936. - María Raquel Dos Santos Bedoya con C.I. Nº 1.261.805.		

CRITERIO	NOMBRE Y APELLIDO DEL OFERENTE	DATOS DE LA CONSULTA	RESULTADO
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03	**Oferente: SAMAL SRL** **Representantes:** - Rodolfo Amin Yambay Miranda con CI Nº 2.086.079. - Rocío Esther Samaniego Rotela con CI Nº 3.486.156. -Víctor Hugo Yambay Miranda co CI Nº 1.711.031.	SATISFACTORIO	CUMPLE
Verificación en los registros de Personal del Comando de la Fuerza Aérea para detectar si el oferente o sus representantes se hayan comprendido en las prohibiciones de los Incs a y b del Art. 40	**Oferente: SAMAL SRL** **Representantes:** - Rodolfo Amin Yambay Miranda con CI Nº 2.086.079. - Rocío Esther Samaniego Rotela con CI Nº 3.486.156. -Víctor Hugo Yambay Miranda co CI Nº 1.711.031.	SATISFACTORIO	CUMPLE
Verificación en el registro de datos abiertos **https://www.documentos.gov.py/simple/tramites,** si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH.	**Oferente: SAMAL SRL** **Representantes:** - Rodolfo Amin Yambay Miranda con CI Nº 2.086.079. - Rocío Esther Samaniego Rotela con CI Nº 3.486.156. -Víctor Hugo Yambay Miranda co CI Nº 1.711.031.	SATISFACTORIO	CUMPLE

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL FAP N° 08/2017
Adquisición de Productos Alimenticios Base Aérea Ñu Guazú

CRITERIO	NOMBRE Y APELLIDO DEL OFERENTE	DATOS DE LA CONSULTA	RESULTADO
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03	**Oferente:** **COMVENCE SA** **Representantes:** - Luis Roque Pomata Chávez con CI N° 298.794. -Diana Baetriz Hisfran de Pomata con CI N° 1.266.597 -Estela Encarnación Pomata de Villalba con CI N°112.945 -Luis Enrique Pomata Gunsett con CI N° 1.890.229.	SATISFACTORIO	CUMPLE
Verificación en los registros de Personal del Comando de la Fuerza Aérea para detectar si el oferente o sus representantes se hayan comprendido en las prohibiciones de los Incs a y b del Art. 40	**Oferente:** **COMVENCE SA** **Representantes:** - Luis Roque Pomata Chávez con CI N° 298.794. -Diana Baetriz Hisfran de Pomata con CI N° 1.266.597 -Estela Encarnación Pomata de Villalba con CI N°112.945 -Luis Enrique Pomata Gunsett con CI N° 1.890.229.	SATISFACTORIO	CUMPLE
Verificación en el registro de datos abiertos **https://www.documentos.gov.py/simple/tramites,** si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH.	**Oferente:** **COMVENCE SA** **Representantes:** - Luis Roque Pomata Chávez con CI N° 298.794. -Diana Baetriz Hisfran de Pomata con CI N° 1.266.597 -Estela Encarnación Pomata de Villalba con CI N°112.945 -Luis Enrique Pomata Gunsett con CI N° 1.890.229.	SATISFACTORIO	CUMPLE

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL FAP N° 08/2017
Adquisición de Productos Alimenticios Base Aérea Ñu Guazú

CRITERIO	NOMBRE Y APELLIDO DEL OFERENTE	DATOS DE LA CONSULTA	RESULTADO
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03	**Oferente: GRIMEX SA Representantes:** - Gustavo Reutenberg Cuevas con CI N° 405.899. -Lilian Trinidad de Reutenberg con CI N° 690.664	SATISFACTORIO	CUMPLE
Verificación en los registros de Personal del Comando de la Fuerza Aérea para detectar si el oferente o sus representantes se hayan comprendido en las prohibiciones de los Incs a y b del Art. 40	**Oferente: GRIMEX SA Representantes:** - Gustavo Reutenberg Cuevas con CI N° 405.899. -Lilian Trinidad de Reutenberg con CI N° 690.664	SATISFACTORIO	CUMPLE
Verificación en el registro de datos abiertos **https://www.documentos.gov.py/simple/tramites,** si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH.	**Oferente: GRIMEX SA Representantes:** - Gustavo Reutenberg Cuevas con CI N° 405.899. -Lilian Trinidad de Reutenberg con CI N° 690.664	SATISFACTORIO	CUMPLE

CRITERIO	NOMBRE Y APELLIDO DEL OFERENTE	DATOS DE LA CONSULTA	RESULTADO
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03	**Oferente: CONTI PARAGUAY SA Representantes:** - Marcelo Edgardo Carlomagno con CI N° 3.621.947 - Cristino Ubaldo Vargas Torales con CI N° 937.935.	SATISFACTORIO	CUMPLE
Verificación en los registros de Personal del Comando de la Fuerza Aérea para detectar si el oferente o sus representantes se hayan comprendido en las prohibiciones de los Incs a y b del Art. 40	**Oferente: CONTI PARAGUAY SA Representantes:** - Marcelo Edgardo Carlomagno con CI N° 3.621.947 - Cristino Ubaldo Vargas Torales con CI N° 937.935.	SATISFACTORIO	CUMPLE

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL FAP N° 08/2017
Adquisición de Productos Alimenticios Base Aérea Ñu Guazú

Verificación en el registro de datos abiertos **https://www.documentos.gov.py/simple/tramites,** si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH.	**Oferente: CONTI PARAGUAY SA Representantes:** - Marcelo Edgardo Carlomagno con CI N° 3.621.947 - Cristino Ubaldo Vargas Torales con CI N° 937.935.	SATISFACTORIO	CUMPLE

CRITERIO	NOMBRE Y APELLIDO DEL OFERENTE	DATOS DE LA CONSULTA	RESULTADO
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03	**Oferente: EL CASTILLO SA Representantes:** - Edgardo Emiliano Gill Rodríguez con C.I. N° 2.370.440. - Nidia María Cañete de Gill con C.I. N° 2.422.466	SATISFACTORIO	CUMPLE
Verificación en los registros de Personal del Comando de la Fuerza Aérea para detectar si el oferente o sus representantes se hayan comprendido en las prohibiciones de los Incs a y b del Art. 40	**Oferente: EL CASTILLO SA Representantes:** - Edgardo Emiliano Gill Rodríguez con C.I. N° 2.370.440. - Nidia María Cañete de Gill con C.I. N° 2.422.466	SATISFACTORIO	CUMPLE
Verificación en el registro de datos abiertos **https://www.documentos.gov.py/simple/tramites,** si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH.	**Oferente: EL CASTILLO SA Representantes:** - Edgardo Emiliano Gill Rodríguez con C.I. N° 2.370.440. - Nidia María Cañete de Gill con C.I. N° 2.422.466	SATISFACTORIO	CUMPLE

CRITERIO	NOMBRE Y APELLIDO DEL OFERENTE	DATOS DE LA CONSULTA	RESULTADO
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03	**Oferente: MENEVA SRL Representantes:** - Edgar Alejandro Añasco Franco con C.I. N° 91.153. - Carolina Herminia Vera de Añasco con C.I. N° 978.134.	SATISFACTORIO	CUMPLE

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL FAP N° 08/2017
Adquisición de Productos Alimenticios Base Aérea Ñu Guazú

Verificación en los registros de Personal del Comando de la Fuerza Aérea para detectar si el oferente o sus representantes se hayan comprendido en las prohibiciones de los Incs a y b del Art. 40	**Oferente:** **MENEVA SRL** **Representantes:** - Edgar Alejandro Añasco Franco con C.I. N° 91.153. - Carolina Herminia Vera de Añasco con C.I. N° 978.134.	SATISFACTORIO	CUMPLE
Verificación en el registro de datos abiertos **https://www.documentos.gov.py/simple/tramites,** si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH.	**Oferente:** **MENEVA SRL** **Representantes:** - Edgar Alejandro Añasco Franco con C.I. N° 91.153. - Carolina Herminia Vera de Añasco con C.I. N° 978.134.	SATISFACTORIO	CUMPLE

CRITERIO	NOMBRE Y APELLIDO DEL OFERENTE	DATOS DE LA CONSULTA	RESULTADO
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03	**Oferente: D&M REPRESENTACIONES** **Propietario:** - Diego Gilberto Ramos González con C.I. N° 3.295.034.	SATISFACTORIO	CUMPLE
Verificación en los registros de Personal del Comando de la Fuerza Aérea para detectar si el oferente o sus representantes se hayan comprendido en las prohibiciones de los Incs a y b del Art. 40	**Oferente: D&M REPRESENTACIONES** **Propietario:** - Diego Gilberto Ramos González con C.I. N° 3.295.034.	SATISFACTORIO	CUMPLE
Verificación en el registro de datos abiertos **https://www.documentos.gov.py/simple/tramites,** si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH.	**Oferente: D&M REPRESENTACIONES** **Propietario:** - Diego Gilberto Ramos González con C.I. N° 3.295.034.	SATISFACTORIO	CUMPLE

En tal sentido, se constata que los oferentes no registran datos en otras instituciones del estado (firmante de la oferta.)

Acto seguido y prosiguiendo con la verificación de la oferta y dando cumplimiento a la resolución N° 956/2016 y en concordancia a la resolución 1173/16 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por la cual se aprueba y se modifica el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Se constata los precios cotizados por los oferentes **TAPE PYTA SA, SAMAL SRL, COMVENCE SA, GRIMEX SA, CONTI PARAGUAY SA, EL CASTILLO SA, MENEVA SRL** y **D&M REPRESENTACIONES,** los mismos se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la estimación del precio referencial de la Convocante.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL FAP Nº 08/2017
Adquisición de Productos Alimenticios Base Aérea Ñu Guazú

En tal sentido se observa que los oferentes **TAPE PYTA SA, SAMAL SRL, COMVENCE SA, GRIMEX SA, CONTI PARAGUAY SA, EL CASTILLO SA, MENEVA SRL y D&M REPRESENTACIONES,** no posee impedimentos en este punto por lo tanto se concluye que **"CUMPLEN".**

a.) <u>Capacidad Financiera</u>

En el análisis inherente a este punto se cuenta con la nota N° 168/17 del Departamento de Contabilidad del Centro Financiero N° 4 de la Fuerza Aérea, por el cual se eleva los ratios financieros conforme se detalla a continuación:

TAPE PYTA S.A.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.016	2.015	2014	2.016	2.015	2014		
ACTIVO CORRIENTE	10.582.260.215	11.888.217.675	18.736.109.313	2,85	1,91	3,31	2,69	Pasa
PASIVO CORRIENTE	3.715.006.323	6.232.670.681	5.664.287.674					

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.016	2.015	2014	2.016	2.015	2014		
TOTAL DE ACTIVOS	19.011.660.364	20.834.227.763	19.132.520.581	0,20	0,30	0,30	0,26	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	3.715.006.323	6.232.670.681	5.664.287.674					

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos tres años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.016	2.015	2014	2.016	2.015	2014		
CAPITAL	3.000.000.000	3.000.000.000	3.000.000.000	0,26	0,32	0,25	0,27	Pasa
UTILIDAD	768.438.601	959.970.673	740.085.102					

OBS: La firma TAPE PYTA S.A., se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

SAMAL S.R.L.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.016	2.015	2014	2.016	2.015	2014		
ACTIVO CORRIENTE	18.980.406.698	18.680.155.731	14.577.510.620	6,40	4,55	6,34	5,76	Pasa
PASIVO CORRIENTE	2.966.383.891	4.106.644.897	2.297.833.608					

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL FAP Nº 08/2017
Adquisición de Productos Alimenticios Base Aérea Ñu Guazú

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.016	2.015	2014	2.016	2.015	2014		
TOTAL DE ACTIVOS	19.163.824.220	18.866.242.047	14.826.370.189	0,16	0,24	0,15	0,19	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	3.043.622.011	4.554.625.969	2.297.833.608					

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos tres años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.016	2.015	2014	2.016	2.015	2014		
CAPITAL	13.591.500.000	11.306.000.000	2.010.000.000	0,12	0,15	1,00	0,43	Pasa
UTILIDAD	1.698.581.764	1.686.596.611	2.013.568.840					

OBS: La firma SAMAL S.R.L., se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

COMVENCE SOCIEDAD ANÓNIMA

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.016	2.015	2014	2.016	2.015	2014		
ACTIVO CORRIENTE	32.195.696.870	35.107.427.478	36.496.104.275	1,49	1,41	1,30	1,40	Pasa
PASIVO CORRIENTE	21.643.239.930	24.966.485.108	28.068.929.068					

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.016	2.015	2014	2.016	2.015	2014		
TOTAL DE ACTIVOS	39.935.064.173	42.915.299.749	44.374.523.619	0,54	0,58	0,63	0,59	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	21.643.239.930	24.966.485.108	28.068.929.068					

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos tres años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.016	2.015	2014	2.016	2.015	2014		
CAPITAL	10.000.000.000	10.000.000.000	10.000.000.000	0,11	0,14	0,14	0,13	Pasa
UTILIDAD	1.125.743.285	1.415.192.550	1.358.783.908					

OBS: La firma COMVENCE SOCIEDAD ANÓNIMA, se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

GRIMEX S.A.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.016	2.015	2014	2.016	2.015	2014		
ACTIVO CORRIENTE	13.698.453.546	12.229.042.726	10.909.782.003	13,20	9,71	6,45	9,78	Pasa
PASIVO CORRIENTE	1.037.991.152	1.259.578.843	1.692.029.011					

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL FAP Nº 08/2017
Adquisición de Productos Alimenticios Base Aérea Ñu Guazú

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.016	2.015	2014	2.016	2.015	2014		
TOTAL DE ACTIVOS	13.876.003.365	12.397.265.272	11.143.808.255	0,07	0,10	0,15	0,11	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	1.037.991.152	1.259.578.843	1.692.029.011					

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos tres años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.016	2.015	2014	2.016	2.015	2014		
CAPITAL	950.000.000	950.000.000	950.000.000	1,97	1,77	1,21	1,65	Pasa
UTILIDAD	1.868.246.741	1.679.209.567	1.144.963.234					

OBS: La firma GRIMEX S.A., se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

CONTI PARAGUAY S.A.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.016	2.015	2014	2.016	2.015	2014		
ACTIVO CORRIENTE	152.350.038.057	154.856.027.314	122.559.501.897	1,75	1,43	1,42	1,53	Pasa
PASIVO CORRIENTE	87.101.884.992	108.302.261.644	86.537.960.163					

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.016	2.015	2014	2.016	2.015	2014		
TOTAL DE ACTIVOS	232.611.242.305	234.336.143.288	201.486.584.135	0,37	0,46	0,44	0,43	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	87.101.884.992	108.302.261.644	88.645.236.200					

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos tres años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.016	2.015	2014	2.016	2.015	2014		
CAPITAL	11.838.010.000	11.838.010.000	11.838.010.000	1,41	0,95	1,07	1,14	Pasa
UTILIDAD	16.665.146.754	11.214.534.292	12.708.590.690					

OBS: La firma CONTI PARAGUAY S.A., se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL FAP N° 08/2017
Adquisición de Productos Alimenticios Base Aérea Ñu Guazú

EL CASTILLO S.A.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.016	2.015	2014	2.016	2.015	2014		
ACTIVO CORRIENTE	9.854.720.857	8.049.978.622	7.886.653.400	1,91	2,25	2,09	2,08	Pasa
PASIVO CORRIENTE	5.162.482.682	3.581.642.493	3.766.117.122					

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.016	2.015	2014	2.016	2.015	2014		
TOTAL DE ACTIVOS	10.118.954.042	8.378.621.790	8.218.997.244	0,51	0,43	0,46	0,47	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	5.162.482.682	3.581.642.493	3.766.117.122					

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos tres años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.016	2.015	2014	2.016	2.015	2014		
CAPITAL	2.000.000.000	2.000.000.000	2.000.000.000	0,07	0,16	0,74	0,32	Pasa
UTILIDAD	139.220.723	317.219.274	1.479.892.784					

OBS: La firma EL CASTILLO S.A., se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

MENEVA S.R.L.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.016	2.015	2014	2.016	2.015	2014		
ACTIVO CORRIENTE	4.070.205.821	2.970.397.872	2.422.914.771	30,33	20,49	134,79	61,87	Pasa
PASIVO CORRIENTE	134.180.929	145.000.023	17.975.429					

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.016	2.015	2014	2.016	2.015	2014		
TOTAL DE ACTIVOS	4.497.383.794	3.240.015.532	2.699.495.296	0,03	0,04	0,01	0,03	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	134.180.929	145.000.023	17.975.429					

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos tres años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.016	2.015	2014	2.016	2.015	2014		
CAPITAL	1.500.000.000	1.500.000.000	1.500.000.000	0,31	0,27	0,11	0,23	Pasa

UTILIDAD	466.079.756	402.925.462	164.224.402					

OBS: La firma MENEVA S.R.L., se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

DIEGO GILBERTO RAMOS GONZÁLEZ (D & M REPRESENTACIONES)

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.016	2.015	2014	2.016	2.015	2014		
ACTIVO CORRIENTE	1.251.003.935	978.927.353	782.090.385	22,02	1,00	828,46	283,83	Pasa
PASIVO CORRIENTE	56.808.015	0	944.033					

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.016	2.015	2014	2.016	2.015	2014		
TOTAL DE ACTIVOS	1.264.872.825	995.031.270	800.778.268	0,04	0,00	0,00	0,02	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	56.808.015	0	944.033					

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos tres años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.016	2.015	2014	2.016	2.015	2014		
CAPITAL	10.000.000	10.000.000	10.000.000	21,26	20,42	20,79	20,82	Pasa
UTILIDAD	212.575.312	204.184.310	207.948.340					

OBS: La firma DIEGO GILBERTO RAMOS GONZÁLEZ (D & M REPRESENTACIONES), no posee pasivos en el ejercicio fiscal 2015, generando error en la formula, se procede a utilizar la unidad por lo tanto se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

Del análisis efectuado en cuanto a los índices de Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, se ha observado que los guarismos que resultan de los estados financieros de los oferentes **TAPE PYTA SA, SAMAL SRL, COMVENCE SA, GRIMEX SA, CONTI PARAGUAY SA, EL CASTILLO SA, MENEVA SRL y D&M REPRESENTACIONES**, se encuentran dentro de los parámetros exigidos en la PBC, por lo tanto se concluye que "***CUMPLEN***".

c.) Experiencia y Capacidad Técnica

Experiencia:

En este punto se observa que los Oferentes; **SAMAL SRL, COMVENCE SA, GRIMEX SA, CONTI PARAGUAY SA, EL CASTILLO SA, MENEVA SRL y D&M REPRESENTACIONES**, presentan todas las evidencias documentadas que demuestren su antigüedad y experiencia en el ramo (Copias de Contratos anteriores en la provisión de textiles y vestuarios, facturaciones y certificaciones), conforme a lo solicitado en Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se concluye que los oferentes **TAPE PYTA SA, SAMAL SRL, COMVENCE SA, GRIMEX SA, CONTI PARAGUAY SA, EL CASTILLO SA, MENEVA SRL y D&M REPRESENTACIONES**, "***CUMPLEN***".

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL FAP Nº 08/2017
Adquisición de Productos Alimenticios Base Aérea Ñu Guazú

Capacidad Técnica:

En cuanto a la Capacidad Técnica se verifica que los Oferentes; **TAPE PYTA SA, SAMAL SRL, COMVENCE SA, GRIMEX SA, CONTI PARAGUAY SA, EL CASTILLO SA, MENEVA SRL y D&M REPRESENTACIONES**, las constancias y copias de contratos respectivos, los cuales cubre el 50% del monto de la oferta. Por lo que se concluye de que las misma **"CUMPLEN"**

3. ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)

La presente adjudicación se realizará por **"ITEMS"**, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones.

Conforme al cuadro comparativo de precios se agrupan los precios en orden del más bajo al más alto.

Con respecto a las muestras presentadas para la evaluación, los oferentes **TAPE PYTA SA, SAMAL SRL, COMVENCE SA, GRIMEX SA, CONTI PARAGUAY SA, EL CASTILLO SA, MENEVA SRL y D&M REPRESENTACIONES**, ***"CUMPLEN"***.

4. ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta Nº 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 61 del Decreto Nº 21.909, conforme se detalla:

ITEM Nº 1 – CARNE VACUNA

En el presente Ítem, el Oferente **SAMAL SRL**, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEMS Nº 2 – MUSLO DE POLLO

En el presente Ítem, el Oferente **MENEVA SRL**, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEMS Nº 3 – PECHUGA DE POLLO

En el presente Ítem, el Oferente **MENEVA SRL**, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEMS Nº 4 – FIAMBRE

En el presente Ítem, el Oferente **D&M REPRESENTACIONES**, cotiza el precio más bajo, pero la misma es de procedencia extranjera, por lo que se pasa a verificar el siguiente precio más bajo que corresponde al oferente **MENEVA SRL** y aplicando el margen de preferencia para Productos de Origen Nacional, basado en la **SECCION II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación * (d) Margen de Preferencia para Productos Nacionales,** quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEMS Nº 5 – CARNE DE CERDO

En el presente Ítem, el Oferente **MENEVA SRL**, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL FAP N° 08/2017
Adquisición de Productos Alimenticios Base Aérea Ñu Guazú

ITEMS N° 6 – ACEITE DE GIRASOL

En el presente Ítem, el Oferente **EL CASTILLO**, cotiza el precio más bajo, pero la misma es de procedencia extranjera, por lo que se pasa a verificar el siguiente precio más bajo que corresponde al oferente **CONTI PARAGUAY SA** y aplicando el margen de preferencia para Productos de Origen Nacional, basado en la **SECCION II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación * (d) Margen de Preferencia para Productos Nacionales,** quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEMS N° 7 – ARROZ ELABORADO

En el presente Ítem, el Oferente **MENEVA SRL**, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido se pone de manifiesto que la oferta en el Ítem N° 7 el precio cotizado se encuentra por encima del 20 % (veinte por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que el precios ofertado se ajusta al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

ITEMS N° 8 – ARROZ PARVORIZADO

En el presente Ítem, el Oferente **COMVENCE SA**, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEMS N° 9 – AZUCAR

En el presente Ítem, el Oferente **MENEVA SRL**, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido se pone de manifiesto que la oferta en el Ítem N° 9 el precio cotizado se encuentra por encima del 20 % (veinte por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que el precios ofertado se ajusta al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

ITEMS N° 10 – FIDEOS SURTIDOS

En el presente Ítem, el Oferente **COMVENCE SA**, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEMS N° 11 – GRASA VEGETAL

En el presente Ítem, el Oferente **CONTI PARAGUAY SA**, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEMS N° 12 – HARINA DE TRIGO

En el presente Ítem, el Oferente **MENEVA SRL**, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido se pone de manifiesto que la oferta en el Ítem N° 12 el precio cotizado se encuentra por encima del 20 % (veinte por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que el precios ofertado se ajusta al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

TEMS N° 13 – LEVADURA

En el presente Ítem, el Oferente **EL CASTILLO**, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEMS N° 14 – LOCRO

En el presente Ítem, el Oferente **MENEVA SRL**, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEMS N° 15 – POROTO

En el presente Ítem, el Oferente **MENEVA SRL**, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEMS N° 16 – SAL GRUESA (YODADA)

En el presente Ítem, el Oferente **SAMAL SRL,** cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEMS N° 17 – YERBA MATE

En el presente Ítem, el Oferente **MENEVA SRL**, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEMS N° 18 – AGUA MINERAL SIN GAS

En el presente Ítem, el Oferente **MENEVA SRL**, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEMS N° 19 – HIELO

En el presente Ítem, el Oferente **MENEVA SRL**, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido se pone de manifiesto que la oferta en el Ítem N° 19 el precio cotizado se encuentra por encima del 20 % (veinte por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que el precios ofertado se ajusta al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

ITEMS N° 20 – REFRESCO EN POLVO

En el presente Ítem, el Oferente **SAMAL SRL,** cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL FAP Nº 08/2017
Adquisición de Productos Alimenticios Base Aérea Ñu Guazú

ITEMS N° 21 – AJO

En el presente Ítem, los Oferentes **MENEVA SRL y GRIMEX SA**, cotizan el mismo precio más bajo, por lo tanto se pasa a verificar los ratios de liquidez para desempatar, basándose en la **SECCION II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación. * (e) Criterio para desempate de ofertas** – Orden (a) Mayor cantidad de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social – IPS y se constata que el oferente **MENEVA SRL** tiene la mayor cantidad, por lo tanto cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido se pone de manifiesto que la oferta en el Ítem N° 21 el precio cotizado se encuentra por encima del 20 % (veinte por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que el precios ofertado se ajusta al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

ITEMS N° 22 – CEBOLLA

En el presente Ítem, el Oferente **D&M REPRESENTACIONES**, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEMS N° 23 – LOCOTE

En el presente Ítem, el Oferente **MENEVA SRL**, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido se pone de manifiesto que la oferta en el Ítem N° 23 el precio cotizado se encuentra por encima del 20 % (veinte por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que el precios ofertado se ajusta al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

ITEMS N° 24 – PAPA

En el presente Ítem, el Oferente **MENEVA SRL**, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEMS N° 25 – REPOLLO

En el presente Ítem, el Oferente **D&M REPRESENTACIONES**, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEMS N° 26 – TOMATE

En el presente Ítem, el Oferente **MENEVA SRL**, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido se pone de manifiesto que la oferta en el Ítem N° 26 el precio cotizado se encuentra por encima del 20 % (veinte por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que el precios ofertado se ajusta al parámetro de

lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

ITEMS N° 27 – ZANAHORIA

En el presente Ítem, el Oferente **MENEVA SRL**, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEMS N° 28 – ZAPALLO

En el presente Ítem, el Oferente **D&M REPRESENTACIONES**, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEMS N° 29 – LECHE EN CARTON

En el presente Ítem, el Oferente **EL CASTILLO**, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEMS N° 30 – LECHE EN POLVO

En el presente Ítem, el Oferente **MENEVA SRL**, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido se pone de manifiesto que la oferta en el Ítem N° 30 el precio cotizado se encuentra por encima del 20 % (veinte por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que el precios ofertado se ajusta al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

ITEMS N° 31 – DULCE DE BATATA EN POTES DE 5 KILOS

En el presente Ítem, el Oferente **MENEVA SRL**, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEMS N° 32 – DULCE DE GUAYABA DE 35 GRAMOS

En el presente Ítem, el Oferente **SAMAL SRL**, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEMS N° 33 – DULCE DE LECHE

En el presente Ítem, el Oferente **MENEVA SRL**, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEMS N° 34 – DULCE DE MANI DE 35 GRAMOS

En el presente Ítem, el Oferente **SAMAL SRL**, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEMS N° 35 – MERMELADA DE GUAYABA

En el presente Ítem, el Oferente **MENEVA SRL**, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL FAP Nº 08/2017
Adquisición de Productos Alimenticios Base Aérea Ñu Guazú

ITEMS N° 36 – ANIS

En el presente Ítem, el Oferente **D&M REPRESENTACIONES**, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEMS N° 37 – EXTRACTO DE TOMATE EN POTES DE 140 GRAMOS

En el presente Ítem, el Oferente **MENEVA SRL**, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEMS N° 38 – HUEVO

En el presente Ítem, el Oferente **MENEVA SRL**, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEMS N° 39 – SALSA DE SOJA

En el presente Ítem, el Oferente **MENEVA SRL**, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEMS N° 40 – VINAGRE

En el presente Ítem, el Oferente **MENEVA SRL**, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEMS N° 41 – POLVO PARA HORNEAR

En el presente Ítem, el Oferente **EL CASTILLO**, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEMS N° 42 – ESCENCIA DE PANETONES

En el presente Ítem, el Oferente **MENEVA SRL**, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEMS N° 43 – ESCENCIA DE COCO

En el presente Ítem, el Oferente **MENEVA SRL**, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEMS N° 44 – ESCENCIA DE LIMON

En el presente Ítem, el Oferente **MENEVA SRL**, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEMS N° 45 – ESCENCIA DE VAINILLA

En el presente Ítem, el Oferente **MENEVA SRL**, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEMS N° 46 – AGUA DE AZAHAR

En el presente Ítem, el Oferente **MENEVA SRL**, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido se pone de manifiesto que la oferta en el Ítem N° 46 el precio cotizado se encuentra por debajo del 30 % (treinta por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que el precios ofertado se ajusta al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

ITEMS Nº 47 – COLORANTE AMARILLO PARA CONFITERIA

En el presente Ítem, el Oferente **MENEVA SRL**, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEMS Nº 48 – UVA PASA

En el presente Ítem, el Oferente **MENEVA SRL**, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEMS Nº 49 – FRUTA ABRILLANTADA

En el presente Ítem, el Oferente **MENEVA SRL**, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

5. QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

A) **ADJUDICAR:** a las empresas **SAMAL SRL, MENEVA SRL, CONTI PARAGUAY SA, COMVENCE SA, EL CASTILLO y D&M REPRESENTACIONES** la presente **Licitación Pública Nacional FAP 08/2017, para la Adquisición de Productos Alimenticios Base Aérea Ñu Guazú**, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2017, haciendo la correspondiente salvedad que se realizó **una disminución en la cantidad requerida en los Ítems Nº 1, 2, 3, 5 , 27 y 30** ; a fin de ajustar los montos a la disponibilidad presupuestaria para el presente proceso de contratación, conforme se detalla a continuación:

SAMAL SRL								
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total
1	CARNE VACUNA	Kilogramos	UNIDAD	15000	Samal	Paraguay	16.250	243.750.000
16	SAL GRUESA (yodada)	Kilogramos	BOLSA	500	Unisal	Paraguay	1.300	650.000
20	REFRESCO EN POLVO SOBRES - 200 GRMS	Unidad	UNIDAD	3.200	SIP	Paraguay	3.800	12.160.000
32	DULCE DE GUAYABA DE 35 GRAMOS	Unidad	PAQUETE	6.000	LR Productos	Paraguay	730	4.380.000
34	DULCE DE MANI 35 GRAMOS	Unidad	PAQUETE	6.001	LR Productos	Paraguay	370	2.220.370
Precio Total								263.160.370

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL FAP Nº 08/2017
Adquisición de Productos Alimenticios Base Aérea Ñu Guazú

MENEVA SRL								
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total
2	MUSLO DE POLLO	Kilogramos	BOLSA	7470	Kzero	Nacional	8.890	66.408.300
3	PECHUGA DE POLLO	Kilogramos	BOLSA	7470	Kzero	Nacional	8.890	66.408.300
4	FIAMBRE	Kilogramos	UNIDAD	1.650	Mutti	Nacional	16.500	27.225.000
5	CARNE DE CERDO	Kilogramos	UNIDAD	3300	Mutti Meat	Nacional	15.120	49.896.000
7	ARROZ ELAVORADO	Kilogramos	BOLSA	2.400	El Buen Sabor	Nacional	2.875	6.900.000
9	AZUCAR	Kilogramos	BOLSA	14.000	Villalba	Nacional	4.930	69.020.000
12	HARINA DE TRIGO	Kilogramos	BOLSA	35.000	Colonial	Nacional	2.500	87.500.000
14	LOCRO	Kilogramos	BOLSA	2.000	San Pedro	Nacional	4.050	8.100.000
15	POROTO	Kilogramos	BOLSA	2.000	San Pedro	Nacional	7.000	14.000.000
17	Yerba mate	Kilogramos	BOLSA	1.000	San Pedro	Nacional	7.000	7.000.000
18	Agua mineral sin gas	Unidad	PAQUETE	5.000	Agua Sul	Nacional	990	4.950.000
19	HIELO	Kilogramos	BOLSA	3.000	Hielo Plus	Nacional	1.100	3.300.000
21	AJO	Unidad	UNIDAD	3.000	Elegidos	Nacional	1.000	3.000.000
23	LOCOTE	Kilogramos	BOLSA	4.000	Elegidos	Nacional	5.500	22.000.000
24	PAPA	Kilogramos	BOLSA	4.000	Elegidos	Nacional	3.100	12.400.000
26	TOMATE	Kilogramos	CAJA	9.000	Elegidos	Nacional	4.500	40.500.000
27	ZANAHORIA	Kilogramos	BOLSA	3008	Elegidos	Nacional	3.000	9.024.000
30	LECHE EN POLVO	Unidad	PAQUETE	2400	Lactolanda	Nacional	35.990	86.376.000
31	DULCE DE BATATA EN POTE DE 5 KILOS	Kilogramos	POTE	600	Tres Hermanas	Nacional	8.000	4.800.000
33	DULCE DE LECHE	Kilogramos	POTE	300	Lactolanda	Nacional	17.890	5.367.000
35	MERMELADA DE GUAYABA	Kilogramos	UNIDAD	400	Tres Hermanas	Nacional	7.710	3.084.000
37	EXTRACTO DE TOMATE-POTES DE 140 GRMS	Unidad	POTE	14.000	Perita	Nacional	1.200	16.800.000
38	HUEVO	Unidad	UNIDAD	12.001	Nutri Huevos	Nacional	550	6.600.550
39	SALSA DE SOJA	Litros	BIDON	500	Sanken	Nacional	5.600	2.800.000
40	VINAGRE	Litros	BOTELLA	500	La Copa	Nacional	4.200	2.100.000
42	ESCENCIA DE PANETONES	Litros	BOTELLA	10	Copalsa	Nacional	19.500	195.000
43	ESENCIA DE COCO	Litros	BOTELLA	10	Copalsa	Nacional	16.500	165.000
44	ESENCIA DE LIMON	Litros	BOTELLA	10	Copalsa	Nacional	16.500	165.000

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL FAP Nº 08/2017
Adquisición de Productos Alimenticios Base Aérea Ñu Guazú

45	ESENCIA DE VAHINILLA	Litros	BOTELLA	15	Copalsa	Nacional	14.800	222.000
46	AGUA DE AZAHAR	Litros	BOTELLA	10	Copalsa	Nacional	18.500	185.000
47	COLORANTE AMARILLO PARA CONFITERIA	Litros	BOTELLA	5	Copalsa	Nacional	16.500	82.500
48	UVA PASA	Kilogramos	CAJA	260	Copalsa	Nacional	18.500	4.810.000
49	FRUTA ABRILLANTADA	Kilogramos	CAJA	260	Copalsa	Nacional	9.860	2.563.600
Precio Total								**633.947.250**

CONTI PARAGUAY								
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario**	**Precio total**
6	ACEITE DE GIRASOL	Litros	BIDON	3.017	MIRASOL	Nacional	9.800	29.566.600
11	GRASA VEGETAL	Kilogramos	CAJA	800	OK	Nacional	10.500	8.400.000
Precio Total								**37.966.600**

COMVENCE SA								
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario**	**Precio total**
8	ARROZ PARVORIZADO	Kilogramos	BOLSA	600	Delice	Nacional	3.200	1.920.000
10	FIDEOS SURTIDOS	Kilogramos	BOLSA	6.000	Apetito	Nacional	3.500	21.000.000
Precio Total								**22.920.000**

EL CASTILLO								
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario**	**Precio total**
13	LEVADURA	Kilogramos	PAQUETE	450	Paraleva	Nacional	8.200	3.690.000
29	LECHE EN CARTON	Litros	CAJA	3.056	Parmalat	Nacional	4.800	14.668.800
41	POLVO DE HORNEAR	Kilogramos	PAQUETE	10	Honora	Nacional	15.500	155.000
Precio Total								**18.513.800**

D&M REPESENTACIONES								
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario**	**Precio total**
22	CEBOLLA	Kilogramos	BOLSA	9.000	Tierra Nueva	Nacional	3.090	27.810.000
25	REPOLLO	Kilogramos	CAJA	4.000	Agrovill	Nacional	2.950	11.800.000
28	ZAPALLO	Kilogramos	BOLSA	4.000	Agrovill	Nacional	1.725	6.900.000
36	ANIS	Kilogramos	PAQUETE	500	Arco Iris	Nacional	33.340	16.670.000
Precio Total								**63.180.000**

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL FAP N° 08/2017
Adquisición de Productos Alimenticios Base Aérea Ñu Guazú

TOTAL GRAL	**1.039.688.020**

Monto Total Adjudicado **LPN FAP 08/2017, para la Adquisición de Productos Alimenticios Base Aérea Ñu Guazú** asciende a **Gs. 1.039.688.020 (Guaraníes Mil treinta y nueve millones seiscientos ochenta y ocho mil veinte).**----------

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto N° 21.909 que reglamenta el supracitado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la sala de reuniones del Centro Financiero N° 4, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 17:00 horas del día veinte del mes de setiembre del año dos mil diez y siete, suscribiendo el presente Informe.

EDGARDO DANIEL AMARILLA
S1° AVC - MIEMBRO DE COMITÉ

GREGORIO MILCIADES MEZA
SA TEC - MIEMBRO DE COMITÉ

CASTULO OCAMPOS PANA
SOP MAM - MIEMBRO DE COMITÉ

ANGELICA ANALI OCAMPOS DIAZ
CAP SAN - MIEMBRO DE COMITÉ

NELSON ROLANDO APURIL ORTELLADO
CNEL DCEM - PTE DE COMITÉ DE EVALUACION